

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01149 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS Sanitas visible a folio 18 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al ejecutante que notifique al ejecutado NELSON ARNULFO GARCÍA GARZÓN, en la dirección física señalada por la Entidad Promotora de Salud, Carrera 9 No 15 – 82 de Chía (Cundinamarca) conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49455dd29930b5f0368d6803dcc3d79c14b572a6217586e0dfcdc89e9cc25f12**

Documento generado en 01/12/2022 07:04:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**